



Gobierno de
México



Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a Programas Presupuestarios del Municipio de Nopala de Villagrán, Hgo.

Gobierno 2024-2027



Contenido

I. ANTECEDENTES.....	2
II. OBJETIVOS	2
II.1. Objetivo General.....	2
II.2. Objetivos Específicos.....	2
III. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....	3
III.1. Contenido General	3
III.2. Contenido Específico.....	3
IV. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO	8



Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

I. ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala que EL Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene como una de sus funciones normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

El Programa Anual de Evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2025 fue desarrollado mediante el sustento legal y metodológico, que permitirá planear el proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios, que se ejecutan en el Municipio de Nopala de Villagrán.

Para medir los resultados de estos se aplicará la evaluación de resultados que permitirá medir el desempeño de los programas basado en resultados.

La evaluación se realizará de manera anual, esto con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad, lo cual permitirá lograr mayores beneficios en un menor lapso de tiempo.

II. OBJETIVOS

II.1. Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programas evaluado, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas, para contribuir a la toma de decisiones.

II.2. Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.



3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

III. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

III.1. Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del programa se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cuatro temas:

1. Resultados finales del programa.
2. *Productos.*
3. Identificar Indicador del Plan Municipal de Desarrollo.
4. *Cobertura del programa.*

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

III.2. Contenido Específico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales s:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Conclusiones de la Evaluación

1. Datos Generales

Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o



servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

2. Resultados/Productos

Indicador Estratégico

Seleccionar el indicador del Plan Municipal de Desarrollo al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador:

- *Nombre Indicador.*
- *Avance del indicador*
- *Meta del indicador*

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El evaluador debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición



- **Gráfica.** Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o, al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

3. Cobertura

Población Potencial

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor.

Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura



Con base en los datos de cobertura presentados, se debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Conclusiones

Conclusiones

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

Fortalezas

Se debe identificar claramente las fortalezas del programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

El evaluador puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El evaluador debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito del programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa.



Fuentes de Información

El evaluador debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

IV. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El listado de productos que entregará el proveedor, se definen a continuación.

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	1.1. Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación; 1.2. La minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; 1.3. El listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación.
2	Informe Inicial de la EED.
3	Informe Final de la EED ; la lista de asistencia a la segunda reunión obligatoria.

